



Pagos de estímulo económico por coronavirus en 2020

Reciba su cheque de estímulo

La mayoría de las personas de Illinois son elegibles para los pagos de impacto económico del gobierno federal. Esta hoja informativa explica lo que usted necesita saber para obtener el pago de estímulo lo antes posible.

Puede confirmar si es elegible para recibir un pago en [GetMyPaymentIL.org](https://www.getmypaymentil.org).

Esto es lo que tiene que hacer:



Si ya presentó su declaración de impuestos y utilizó el depósito directo para su declaración, entonces ya está listo! Debería haber recibido el pago en su cuenta bancaria. Si al hacer la declaración de impuestos no incluyó información bancaria, debería recibir un cheque o una tarjeta prepagada por correo. Puede hacer el seguimiento de su pago en [IRS.gov/coronavirus/get-my-payment](https://www.irs.gov/coronavirus/get-my-payment). El sitio le pedirá que haga clic en "ok" para confirmar que usted es un usuario autorizado.



Si no presentó su declaración de impuestos, no pierda la oportunidad del pago. Presentar la declaración de impuestos en línea para 2018 o 2019 le ayudará a recibir su cheque más rápido. En este momento no se están procesando declaraciones de impuestos en papel, así que lo mejor es presentar la declaración en línea.

Si trabajó, pero sus ingresos fueron demasiado bajos para presentar una declaración de impuestos, podría ser elegible para recibir dinero adicional si presenta su declaración de impuestos. Muchas personas son elegibles para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (Earned Income Tax Credit, EITC) u otros créditos. Verifique si puede recibir el EITC en línea en eitcoutreach.org/tax-credits/earned-income-tax-credit/eligibility/.

Aunque no tenga ingresos, es elegible para recibir un cheque de estímulo. Puede ingresar su información para el pago en el sitio del IRS para personas que no declaran impuestos en [IRS.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here](https://www.irs.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here).



Si no tiene una cuenta bancaria, esperar un cheque por correo podría llevarle hasta cinco meses. Ingresar un número de cuenta bancaria para depósitos directos cuando presenta su declaración de impuestos o usa el sitio del IRS para personas que no declaran impuestos podría ayudar a acelerar el proceso. En la página siguiente encontrará más información sobre cómo obtener una cuenta segura y de costo razonable en Bank On.



Si se mudó desde la última vez que presentó una declaración de impuestos en 2018 o 2019 y no ha registrado una cuenta bancaria en el IRS, debe actualizar su dirección en el Servicio Postal de Estados Unidos. Vaya a la oficina de correos para llenar un formulario de cambio de dirección. El formulario también está en línea en [USA.gov/post-office](https://www.usa.gov/post-office).



Si recibe beneficios de jubilación del Seguro Social, beneficios para veteranos, Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income) o beneficios de jubilación de ferroviarios, usted no tiene la obligación de presentar una declaración de impuestos para recibir su pago. Debería recibir el pago de la misma forma en que normalmente recibe sus beneficios. Si tiene hijos menores de 17 años de edad y no los ingresó en el sitio del IRS para personas que no declaran impuestos antes del 5 de mayo, deberá reclamar su pago por dependiente de \$500 cuando presente la declaración de impuestos del 2020.



¿Necesita ayuda para presentar su declaración de impuestos?

Si gana menos de \$69,000 al año, es elegible para usar el software en línea para presentar su declaración de impuestos sin costo a través del programa Free File del IRS: [IRS.gov/freefile](https://www.irs.gov/freefile).

Podría recibir un reembolso de dinero incluso si no está obligado a presentar una declaración de impuestos. Algunas personas que no necesitan presentar una declaración pueden presentarla para obtener dinero adicional a través del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (Earned Income Tax Credit, EITC) u otros reembolsos tributarios.

Puede obtener ayuda para presentar su declaración de impuestos a través de Ladder Up. Puede ir a GetMyPaymentIL.org/Tax-Help o llamar a Ladder Up al 312.409.1555 para recibir más información.



Reciba su pago más rápido con una cuenta bancaria.

Una cuenta bancaria o de una institución financiera le permitirá recibir pagos como el pago de beneficios, otros fondos importantes como los cheques de estímulo o incluso su cheque de sueldo de forma más rápida y segura en la comodidad de su casa.

Puede abrir una cuenta bancaria segura a un costo razonable a través de Bank On Chicago, parte de una iniciativa nacional. Las cuentas de Bank On se pueden abrir personalmente en las sucursales de Bank of America, Chase, Citi, U.S. Bank o Wells Fargo.

Deberá traer:

- Un documento de identidad del estado o licencia de conducir (o Matrícula Consular para algunas cuentas)
- Su número del Seguro Social o su número de identificación personal del contribuyente (ITIN) para algunas cuentas
- En algunos lugares: una tarjeta de débito prepagada o una tarjeta de crédito para hacer o recibir pagos. *Algunos bancos requieren una tarjeta de débito prepagada o una tarjeta de crédito para hacer el primer depósito. Otros bancos permiten que se abra la cuenta solamente con el pago de estímulo.*

Si no tiene un documento de identidad del estado, pasaporte ni Matrícula Consular, comuníquese con Ladder Up en debitcard@goladderup.org o llamando al 888.553.9777 para informarse sobre otras opciones.

Puede encontrar más información en GetMyPaymentIL.org/Banking-Help.



Alerta sobre el coronavirus y los fraudes impositivos.

El Servicio de Impuestos Internos (IRS), la Administración de Servicios Sociales o el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos no llamarán ni enviarán correos ofreciendo subvenciones ni pagos de impacto económico a cambio de información personal, un pago por adelantado o tarjetas de regalo. El IRS nunca amenazará con enviar su caso a la policía sin una apelación. No abra correos electrónicos sorpresivos que prometan información especial sobre el cheque de estímulo o pagos de impacto económico. Puede encontrar más información sobre estafas comunes en [IRS.gov/newsroom/tax-scams-consumer-alerts](https://www.irs.gov/newsroom/tax-scams-consumer-alerts).

¿Tiene preguntas sobre su cheque de estímulo?

Estamos aquí para ayudarle.

Llámenos al 888.553.9777 (disponible en inglés y español) o envíenos un correo electrónico a help@getmypaymentil.org.



Preguntas frecuentes

- **¿Soy elegible para recibir un cheque de estímulo?** La gran mayoría de las personas de Illinois son elegibles para recibir un cheque de estímulo. Para recibir el pago total, debe tener ingresos inferiores a \$75,000 para contribuyentes individuales, \$112,500 para contribuyentes que son jefes de familia y \$150,000 para cónyuges que presentan una declaración de impuestos conjunta. Si usted es dependiente de otra persona, no es elegible.

Desafortunadamente, si alguna de las personas incluidas en una declaración de impuestos no tiene un número de Seguro Social válido, ninguna de las personas de la familia será elegible. Puede encontrar ayuda adicional en la página de recursos de COVID de la Coalición de Illinois para los Derechos de Inmigrantes y Refugiados (ICIRR): [ICIRR.org/immigrant-community-resources](https://icirr.org/immigrant-community-resources).

- **¿Cuánto dinero recibiré?** Si usted cumple con los requisitos para el pago de estímulo, recibirá hasta \$1,200 para usted (\$2,400 para un matrimonio). Recibirá \$500 más por cada dependiente elegible menor de 17 años.
- **¿Cuándo recibiré mi pago?** El gobierno está enviando los pagos con la mayor rapidez posible. Las personas que ya han registrado la información de su cuenta bancaria en el IRS recibirán sus pagos más rápido. Los cheques en papel enviados por correo pueden demorar hasta cinco meses en llegar.

Algunas personas recibirán una tarjeta de débito prepagada del gobierno. ¡No la tire! Aprenda cómo activarla en consumerfinance.gov/about-us/blog/economic-impact-payment-prepaid-card.

También puede verificar el estado de su pago en [IRS.gov/coronavirus/get-my-payment](https://irs.gov/coronavirus/get-my-payment). El sitio le solicitará que haga clic en "OK" para confirmar que es un usuario autorizado. Puede ser necesario verificar la información cada 24 horas.

- **¿Cómo obtendré mi pago?** El IRS usará la información de su declaración de impuestos de 2019 o 2018 para calcular el monto de su pago. Los pagos se depositarán directamente en la misma cuenta bancaria usada para su declaración de impuestos. El IRS enviará un cheque en papel por correo a los contribuyentes que no proporcionaron un número de cuenta bancaria cuando presentaron la declaración de impuestos.
- **¿Qué sucede si mi pago se envía a una cuenta bancaria equivocada?** Si la cuenta ha sido cerrada, el banco rechazará el pago. El IRS enviará un cheque en papel por correo a la dirección más reciente que tengan en archivo.
- **¿Qué sucede si no tengo ningún ingreso?** Igual es elegible para recibir un pago. Pero si no ha presentado una declaración de impuestos en los últimos dos años, deberá inscribirse en el sitio del IRS para personas que no declaran impuestos en [IRS.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here](https://irs.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here).
- **¿Qué sucede si pago la manutención de mis hijos? ¿Recibiré un pago?** Igual puede recibir un pago, pero se descontará de su pago lo adeudado por la manutención de los hijos.
- **¿Tendrá esto un efecto en los beneficios públicos que recibo, como cupones de alimentos o la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)?** No. Igual que con cualquier devolución de impuestos, estos pagos no se pueden tomar en cuenta en perjuicio de su elegibilidad para recibir beneficios públicos. El pago tampoco afectará los montos de sus beneficios.
- **¿Qué sucede si estuve o estoy encarcelado actualmente?** Las personas que están encarceladas actualmente no son elegibles para recibir los pagos de estímulo. Pero si estuvo encarcelado anteriormente sí puede recibir un pago. Si presentó una declaración de impuestos en 2018 o 2019, tiene un número del Seguro Social y sus ingresos están por debajo de lo indicado en las pautas, recibirá un pago.
- **¿Son los estudiantes universitarios elegibles?** Si es estudiante universitario de tiempo completo, es menor de 24 años de edad y recibe apoyo económico sustancial de sus padres, muy probablemente se le considerará un dependiente. Esos estudiantes no recibirán un cheque. Los estudiantes de tiempo completo que proveen más de la mitad de su propia ayuda financiera son elegibles. Si usted se volvió independiente en 2020, puede reclamar su pago cuando presente su declaración de impuestos de 2020.
- **¿Qué sucede si mi pago de estímulo es demasiado bajo?** Su pago puede ser demasiado bajo si su declaración de impuestos más reciente no refleja su situación actual. Además, los dependientes deben ser menores de 17 años de edad y cumplir con otros requisitos para ser elegibles para el pago de \$500. Si cree que su pago es demasiado bajo, puede reclamar el resto en sus impuestos de 2020. Puede encontrar más información en [IRS.gov/newsroom/why-the-economic-impact-payment-amount-could-be-different-than-anticipated](https://irs.gov/newsroom/why-the-economic-impact-payment-amount-could-be-different-than-anticipated).



Sitio del IRS para personas que no declaran impuestos

Qué necesita preparar

Algunas personas pueden usar el sitio del IRS para personas que no declaran impuestos para inscribirse para recibir su cheque de estímulo. Por ejemplo, si no tiene ingresos y no recibe beneficios del Seguro Social, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), beneficios de jubilación de ferroviarios ni beneficios para veteranos, el sitio para personas que no declaran impuestos es una buena opción para usted. Si tiene ingresos muy bajos, no tiene que declarar impuestos y no es elegible para ningún crédito tributario, también puede usar el sitio del IRS para personas que no declaran impuestos. Puede saber más sobre si debería declarar impuestos para obtener dinero adicional o si debería usar el sitio web para personas que no declaran impuestos en [GetMyPaymentIL.org/Tax-Help](https://www.getmypaymentil.org/Tax-Help).

Las personas que no declaran impuestos pueden inscribirse para recibir un cheque de estímulo en [IRS.gov/coronavirus/non-filersenter-payment-info-here](https://www.irs.gov/coronavirus/non-filersenter-payment-info-here). Antes de entrar en el sitio web, tenga listo lo siguiente:



- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Número de Seguro Social válido
- Dirección de correo actual
- Dirección de correo electrónico o un teléfono celular en el que pueda recibir textos
- Si alguien puede incluirle a usted como dependiente en su declaración (sí o no)
- Si tiene, número y fecha de emisión y vencimiento de la licencia de conducir o del documento de identidad del estado
- Número de identificación personal para protección de la identidad (Identity Protection Personal Identification Number, IP PIN) que recibió del IRS a comienzo de este año, si lo tiene. Este IP PIN debería haber sido enviado en una carta del IRS.*
- Si está disponible, el ingreso bruto ajustado de 2018 (\$0 si no presentó declaración de impuestos en 2018) o el número PIN de firma de 5 dígitos de su declaración de impuestos de 2018.



- Una forma de recibir su dinero:
 - » Número de cuenta bancaria y número de ruta de la cuenta
 - » Número de cuenta y ruta de una tarjeta de débito prepagada, o
 - » Dirección de correo para recibir el cheque en papel (Nota: es posible que deba esperar hasta cinco meses por su cheque en papel)
- Opcional:** Es posible que se le pida que confirme los montos de préstamos pasados para verificar su identidad.



Para cada hijo dependiente menor de 17 años que usted mantiene:

- Nombre
- Número del Seguro Social o el número de Identificación del Contribuyente para Adopción
- Relación con usted o su cónyuge